



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Consejo Superior

Resolución Consejo Superior
Nº *ciento ochenta y uno*

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Santiago del Estero, 8 de junio de 2018.

Resolución C.S. Nº

181

CUDAP: EXPE-MGE: 1435/2018

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual, Historiadores y Filósofos de la Comunidad Universitaria, elevan un documento para consideración del Cuerpo, referido al "Centenario de la Reforma del 18"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5/2018, el Presidente de la Nación, en el Artículo 1º, Declara el Año 2018 como el "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA", y, en el Artículo 3º, se establece que "*el PODER EJECUTIVO NACIONAL realizará acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la Reforma Universitaria de 1918 y su legado*".

Que, el proceso de reforma universitaria fue uno de los hitos más importantes de la historia argentina, puesto que marcó una transformación profunda en la vida de las universidades de nuestro país, propagándose a toda Latinoamérica.

Que, la Reforma tuvo sus inicios en la Universidad de Córdoba, impulsado por estudiantes que instaban a promover el cambio radical de las políticas universitarias, ante la necesidad de reconocer las autonomías, el gobierno tripartito, la asistencia libre, el régimen de concursos y la periodicidad de cátedras, entre otras demandas.

Que, en el Manifiesto Liminar de los Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 21 de junio de 1918, se instauran los cimientos del modelo de Educación Superior respetando las autonomías y autarquías de las universidades nacionales, sobre los principios de gratuidad y equidad reconocidos por nuestra Constitución Nacional.

Que, en la Federación Universitaria de Córdoba, tuvieron destacada participación estudiantes santiagueños, como Gumersindo Sayago, que posteriormente contribuyeron a la comunicación y la difusión de las ideas reformistas en la provincia.

Resolución C.S. Nº

181

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

Que, en la Reforma Universitaria local, militaban intelectuales como Bernardo Canal Feijóo, Andrés Figueroa, Marcos Figueroa, Emilio Christensen, José Castiglione y Alfredo Gárgaro, difundiendo este movimiento, mediante la publicación de revistas y reuniones en lugares públicos.

Que, la constitución de la UNSE, ha sido sustentada históricamente por estas acciones de la reforma, que le dieron el impulso a personalidades de gran trayectoria, para su fundación.

Que, en el transcurso de estos cien años, es innegable reconocer los frutos de la organización de los estudiantes, encaminados en una positiva participación que, sin duda, cambiaron para siempre aquel modelo elitista de universidad; esta siembra ha producido, desde aquel 1918, con solamente tres universidades nacionales, y dos de carácter provinciales, que hoy contemos, a lo largo de la república Argentina, con 47 universidades nacionales públicas y gratuitas, abiertas para el desarrollo del conocimiento, donde concurren centenares de personas de distintas edades y clases sociales.

Que, el modelo universitario argentino gestado en 1918 se encuentra consolidado, más allá de los gobiernos y sus ideologías, sin negar los embates sufridos en las épocas militares, y las necesidades presupuestarias que se incrementan cada año.

Que, conforme se expresa en el documento suscripto por la comunidad de la UNSE, no obstante los logros alcanzados, *"(...) la celebración es necesaria, sobre todo como un retorno al origen que debe ser acompañado por una discusión crítica de lo que hemos recibido en la tradición, lo que hemos hecho con ella y lo que queda pendiente de ese legado"...* para no correr el riesgo de *"(...)anquilosarnos en el conservadurismo de las formas, de celebrar un reformismo vaciado de sentido, desconocer la fuerza disruptiva que nos viene desde ese tiempo"*.

Que, es necesario avanzar en la consolidación de condiciones de la autonomía, siendo imprescindible, la creación de espacios de participación de todos los estamentos universitarios, para la discusión abierta que permita el avance en la democratización académica y el empoderamiento de las juventudes; el incremento de los ámbitos y programas para la investigación y la formación de investigadores, como un modo de resituar la centralidad del conocimiento y la reflexión crítica en la vida institucional y la inscripción de los saberes producidos en las tradiciones propias y en las necesidades comunitarias.

Que, a cien años de la Reforma, es preciso renovar y resignificar los símbolos legados por la misma: juventud, emancipación, democratización, autoridad, autogobierno, pensamiento crítico, como *"núcleos de sentido"* para repensar.

Que, es necesario, como comunidad universitaria, que *"(...) asumamos este año de conmemoración como un tiempo de construcción y..."*

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...discusión crítica en el que fortalezcamos las bases de nuestra universidad pública y redescubramos los sentidos y desafíos que nos reclaman, los "dolores" por las libertades que nos faltan".

Que, el documento ha sido derivado para dictamen de las cuatro comisiones de este Cuerpo.

Que los despachos han sido tratados y aprobados por el Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2018.

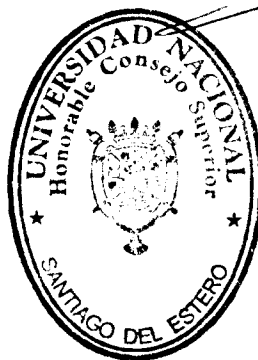
Por ello,

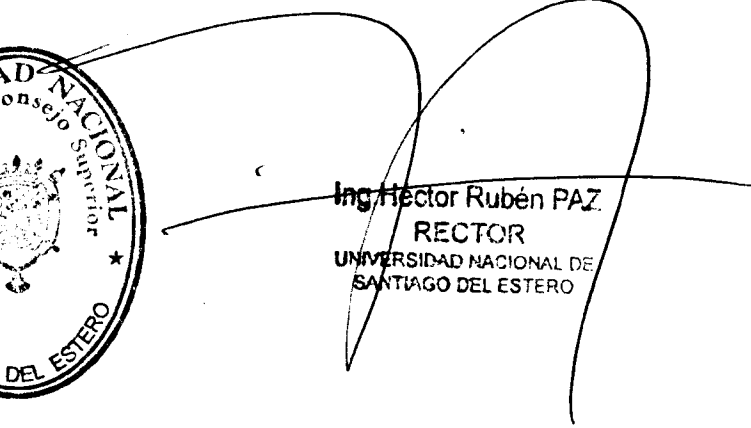
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, por unanimidad
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés universitario el documento "CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DEL 18. MEMORIA Y PROYECTO DE LA UNSE", el cual se comparte en todos sus términos, conforme los considerandos y el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- Hacer saber. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.


Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Hector Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

ANEXO

**Centenario de la Reforma universitaria del 18.
Memoria y proyecto de la UNSE**

1. SENTIDO DE UNA CONMEMORACIÓN

La Reforma universitaria de 1918 se ha convertido con en el transcurrir del tiempo en el acontecimiento más trascendente de la historia académica de nuestro país. Es por ello que celebrar el centenario de la Reforma universitaria sea una invitación a conmemorar un hecho que exige reflexionar acerca de su sentido en la tradición forjada y en la actualidad que se proyecta. Se destaca su relevancia si consideramos que a lo largo del siglo se han sucedido alternativamente gobiernos democráticos y dictaduras, y ninguno ha borrado hasta hoy la impronta que ese acontecimiento ha dejado en nuestras universidades.

Sin embargo, al cabo de cien años no podemos desconocer los "dolores que nos quedan", "las libertades que nos faltan". No basta con celebrar. La celebración es necesaria, sobre todo como un retorno al origen que debe ser acompañado por una discusión crítica de lo que hemos recibido en la tradición, lo que hemos hecho con ella y lo que queda pendiente de ese legado. Los cien años nos interpelan, como el mojón que demarca la distancia de las fuentes. Ellos señalan desvíos y discontinuidades que son necesarios reconocer. La celebración nos expone, además, al riesgo de anquilosarnos en el conservadurismo de las formas, de celebrar un reformismo vaciado de sentido, desconocer la fuerza disruptiva que nos viene desde ese tiempo. De ahí que, como tarea preliminar, sea imperioso recuperar la "voluntad de sospecha" que ha investido al pensamiento reformista, expresada en la proclama de "llamar a todas las cosas por el nombre que tienen" en el manifiesto liminar.

hab

1.1. Centenario de la Reforma del 18: oportunidad para pensarnos hoy y proyectarnos al futuro.

El centenario de la Reforma del 18 se presenta como momento propicio para la reflexión y debate acerca de nuestra historia, presente y futuro como Universidad Nacional de Santiago del Estero. Esta reflexión obliga a mirar nuevamente los principios que animaron el movimiento estudiantil y que se plasmaron en el denominado 'Manifiesto Liminar' y otros escritos de los jóvenes involucrados en la Reforma del 18.

Dirijamos nuestra atención hacia los principios de autonomía y cogobierno. Estos principios animan una pretensión fundamental, que está esgrimida en el estatuto mismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, y que cuentan en la actualidad como notas no negociables de la vida institucional universitaria. La autonomía de su proyecto académico-institucional y de su proyección en la vida política y social a través de la formación, la...//

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...investigación y la extensión constituyen, sin duda, parte de su misión y visión, de su sentido decantado a lo largo de las décadas de vida universitaria.

Junto a la autonomía, el cogobierno con participación de los claustros constituye otro fundamento de la forma institucional universitaria que es legado de la Reforma universitaria. La participación en las dinámicas deliberativas que definen su estructura y organización, las decisiones acerca de su plan de desarrollo y oferta formativa, así como las prioridades en investigación y extensión tienen que ver con las prácticas democráticas que deben cultivarse e instalarse en el escenario universitario en consonancia con un Estado democrático. El desarrollo de prácticas políticas deliberativas y democráticas en el seno de nuestra universidad, se presenta como un modelo normativo que, como tal, debe cuidarse en su transparencia, legitimidad y legalidad si se quiere desde aquí constituirse en parámetro deseable de una vida y participación en las cuestiones públicas. Participar en la vida democrática es un es un derecho y un deber ciudadano que el Estado debe asegurar y que, como tal, es una garantía para el resguardo de las instituciones de la democracia misma. El perfeccionamiento y mejora de las instituciones democráticas depende de la intervención de sus ciudadanos en la plenitud de sus capacidades, las que requieren formación e información adecuada, tarea preponderante de la Universidad pública y particularmente de nuestra Universidad Nacional de Santiago del Estero. De aquí la condición requerida de contar con educación de acceso libre e igualitario a la educación para todas las generaciones.

prof
El acceso universal, igualitario y gratuito, junto a otras prácticas y dinámicas universitarias, promueven un sentido social que excede los límites de la universidad. Mediante una formación integral y de calidad, la Universidad contribuye al bienestar y beneficio colectivo, e instala una perspectiva de comprensión de la realidad que supera el objetivo del beneficio y el bienestar individual. Poner en cuestión la gratuidad y el acceso igualitario garantizados por el Estado, supone un riesgo que afecta directamente a los sectores sociales más vulnerables y posee como correlato la exclusión, que es una forma contradictoria con el espíritu democrático. El resultado de esto es un retroceso a una educación superior como privilegio para algunos sectores, justamente uno de los motivos de lucha de la Reforma, y como tal una lesión a los derechos y condiciones de posibilidad de amplios sectores sociales a una educación que permita la construcción del propio proyecto de vida y en él la contribución al bienestar y beneficio de la sociedad toda.

Nuestra universidad muestra constante compromiso con la realidad y los problemas locales, regionales y nacionales. En esto se identifica el núcleo de otra conquista de la Reforma del 18, que en la función de extensión involucra una proyección social de la cultura y el desarrollo de conocimiento de la universidad, como también la retroalimentación desde la sociedad para una espiral de mutuo enriquecimiento. La integración universidad-sociedad...//

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...constituye una tarea constante que la legitima y la sitúa en una centralidad de la vida sociopolítica, cultural y económica.

La excelencia de nuestra universidad redunda en la mejora de los diferentes ámbitos de la sociedad, puesto que son los mismos actores que participando en la universidad y en la sociedad, contribuyen a la transformación de las instituciones y aparatos políticos y productivos para la ampliación de las libertades y beneficios individuales y colectivos.

Hoy se plantea, como hace cien años, el perfil de sus egresados, el tipo de profesionales que debe formar nuestra universidad. Esto es un debate que debe darse ampliamente, pues los diferentes modelos de país que entran en pugna política tienden a modificar sucesivamente los planes productivos y económicos que afectan en diversas escalas al país, a las regiones y a las provincias. Es necesario considerar que buena parte de la autonomía de la universidad debe retenerse como resguardo para la promoción de las capacidades de sus ciudadanos, para que estas mismas capacidades llevadas a plenitud en la formación universitaria, sean las que incidan en los debates y deliberaciones políticas y económicas para la definición del sistema productivo y que en virtud de ello decante el perfil de las carreras que se promueven en cada caso. El perfeccionamiento de instituciones que garanticen el ejercicio de las libertades individuales dadas en el marco social y cooperativo, no son el resultado de meras ideas acerca de lo que democracia, justicia, derecho o universidad signifiquen, sino que implican prácticas de participación de ciudadanos con un sentido de 'bien común' que se concreta en su mundo ético y en la forma de su institucionalidad.

Celebrar el sentido del centenario de la Reforma nos plantea un nuevo momento reflexivo que pone la mirada en el origen y los antecedentes de nuestra universidad desde un enfoque histórico.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

2.1. Los estudios universitarios en Argentina

Podemos decir que fue en los primeros tiempos de la conquista y colonización española cuando los términos "universidad" y "colegio" comenzaron a utilizarse en Santiago del Estero.

Las órdenes religiosas (jesuitas primero, dominicos y franciscanos luego) se convirtieron en los gestores de la creación de nuevas instituciones de "estudios generales" que se materializarían con la fundación de Colegios de Estudios Superiores, los que a su vez significaron las bases de las primeras universidades coloniales. Funcionarios civiles y eclesiásticos formados en estas casas de estudios las mencionan como referencia del saber.

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

Uno de ellos es Fernando de Trejo y Sanabria que asumió como Obispo de la Diócesis de Tucumán en 1595.

La enseñanza superior se inauguró en el actual territorio argentino en 1607 cuando los jesuitas se abocaron a la tarea de dotar a la diócesis de sacerdotes "aptos" para el culto a través de la creación de Colegios Seminarios, como el de Santa Catalina en Santiago del Estero. Este último subsistió en la Madre de Ciudades por lo menos hasta 1661, *"constituyendo durante medio siglo una experiencia liminar de la elemental formación superior de esa centuria, que para el caso de un sacerdote suponía, junto con los oficios de su rol, transmitir, educar y formar. Este concepto doctrinal y aculturador está inscripto hoy en la fachada de lo Catedral: Instruid a todas las naciones"*.

A mediados de siglo, en 1648, la sede gubernamental fue trasladada a Salta y en 1699 la episcopal a Córdoba. Suele sostenerse sobre este punto que ello significó la disminución de funcionarios civiles y eclesiásticos provocando un empobrecimiento intelectual en nuestra provincia, además de una consecuente disminución de ingresos. En este contexto se desarrolló el Colegio Seminario sobre cuya base se fundará el Colegio Máximo de Córdoba y más tarde la Universidad convertida en Nacional en 1856. En 1767, el Rey Carlos III, expulsa a los jesuitas y la Universidad cordobesa queda en manos de los franciscanos.

2.2. Camino a la Reforma de 1918

Iniciado el siglo XIX, la Universidad de Córdoba seguía expresando la ausencia de desarrollo industrial en el Virreinato del Río de la Plata. Mientras tanto, en la Universidad de Charcas (hoy Sucre, Bolivia) germinaban las ideas independentistas y de allí saldrían varios de los líderes de mayo. En este contexto, ya en 1801, en Buenos Aires se inauguraba el primer curso de la Escuela de Medicina y en 1813 la Asamblea General Constituyente crea la Facultad de Medicina y Cirugía de Buenos Aires que nunca funcionó pero que luego se transformó en el Instituto Médico Militar con el objetivo de proveer médicos y cirujanos a los ejércitos que luchaban por la Independencia. El ciclo colonial de la universidad argentina concluye hacia 1815, cuando el deán Gregorio Funes, Rector de la Universidad de Córdoba, elaboró un nuevo plan de estudios que adhería a las nuevas corrientes impulsadas por la Revolución Francesa.

Años más tarde, la creación de la Universidad de Buenos Aires, el 12 de agosto de 1821, "...marcará el inicio de la influencia liberal positivista y la declinación de la hegemonía católica en la educación; no obstante, ésta se seguirá manteniendo por la influencia de la Iglesia y la distribución de casas de estudios en todo el territorio. Hasta fines del siglo las familias pudientes de Santiago del Estero enviaban a sus hijos a estudiar en colegios católicos de Catamarca o Córdoba, lo que muestra la escasez de la oferta educativa en Santiago, limitada a la escuela de los Dominicos".

Resolución C.S. Nº

181

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

La universidad argentina se enfrentó en varias ocasiones con el poder político de turno, que incluyeron intentos de privatización. Estos intentos privatistas datan de 1873 cuando en la convención constituyente de la provincia de Buenos Aires no se impidió el establecimiento de universidades privadas, pero, a propuesta de Juan María Gutiérrez, se hizo una distinción entre título científico y título profesional: este último era el único que habilitaba para ejercer la profesión y sólo podía ser otorgado por el Estado.

Otro antecedente importante fue la Ley Universitaria de 1885 o Ley Avellaneda, que vino a reordenar los modos de funcionamiento de las dos únicas universidades: la de Buenos Aires y la de Córdoba y que rigió la vida universitaria hasta 1947. En materia de gobierno universitario la Ley transformaba a la asamblea en máxima autoridad, este organismo estaba conformado únicamente por los Decanos de las distintas Facultades y era presidido por el Rector. El segundo escalón de aquella jerarquía era el Consejo Superior, compuesto por el Rector, los Decanos de las Facultades y dos delegados de cada Facultad, las cuales estaban gobernadas por Consejos integrados sólo por profesores titulares. Todas las decisiones del Consejo Superior debían ser aprobadas por el Ministerio de Instrucción Pública. Respecto al personal docente, los profesores titulares de cátedras estaban obligados a poseer título universitario expedido por alguna Universidad Nacional y haber recibido ese grado por lo menos seis años antes. El nombramiento de profesores era atribución del Poder Ejecutivo que los designaba de una terna propuesta por la Facultad respectiva y aprobada previamente por el Rector. Esta era la Universidad contra la cual se gestó la Reforma de 1918.

Llegado el siglo XX, al momento de iniciarse el movimiento reformista universitario, existían tres universidades en el país: la de Córdoba, la de Buenos Aires y la de La Plata. Luego se crearon la Universidad del Litoral en 1919 y la de Tucumán en 1921. Una de las consecuencias más felices fue el considerable aumento de la población estudiantil que pasó de 3.000 alumnos hacia 1900 a 14.000 en 1918.

En algunas universidades ya se habían formado los primeros centros de estudiantes y se habían introducido reformas en los planes de estudio. Pero distinto fue el caso de Córdoba por el dominio que ejercía la Iglesia y que se traducía en un régimen reaccionario y conservador. Es en este contexto, cuando los estudiantes universitarios cordobeses se movilizan y organizan un Comité Pro-Reforma, donde se destacó la acción del santiagueño Gumersindo Sayago, hijo de un profesor del Colegio Nacional de nuestra ciudad. Fue motor del movimiento universitario de 1918, y sobre la Reforma, expresó: "En aquéllos días se trazó un sendero de rectitud, de libertad y de justicia social, por el que siempre seguí afanosamente. Con una honda fe en esos principio me inauguré en la tarea de enseñar, valorando lo más exactamente que me fue posible, la libertad para enseñar y para aprender". Sayago se destacó por su gesto amplio y su elocuencia, su personalidad fuerte y decidida. Se interesó por los...//

Resolución C.S. Nº **181**

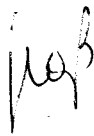
CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...problemas que afectaban al hombre y a la sociedad, sobre todo de su tierra natal. Bregó por la paz, el trabajo y la defensa de la vida.

El santiagueño Gumersindo Sayago se convertiría no sólo en uno de los firmantes del Manifiesto Liminar atribuido a Deodoro Roca, sino también en uno de los manifestantes más activos que tuvo el movimiento, cuyos ideales abrazó con fuerza y que se vieron reflejados en la carta que le escribiera a su madre en 1918 donde daba cuenta de los valores que según él guiaban a la Reforma Universitaria: *"ahora esperamos la renovación del profesorado y con él los exámenes más severos...estamos convencidos de que hay que estudiar mucho más para salvar el ideal que sustentamos, ver convertida a la Universidad de Córdoba en el primer instituto de alta cultura"*. Sayago se doctoró en Medicina en 1919 y su tesis resalta sus valores sociales al advertir las fuertes diferencias que asolaban a la sociedad cordobesa. En efecto, Sayago destaca que los facilitadores del desarrollo y avance de la Tuberculosis eran la "alimentación insuficiente de las masas obreras, la vivienda antihigiénica relacionada con el hacinamiento, las jornadas de trabajo abusivas que llegaban a 16 horas y de los salarios reducidos".

En este sentido, el gobierno de Yrigoyen apoyó a la Reforma y colaboró para que se extendiera por el país. Una consecuencia directa fue su extensión a toda Latinoamérica extendiendo su influencia sobre dirigentes de la región, como fue el caso del peruano Raúl Haya de La Torre, creador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA). Incluso, cuando se dieron los sucesos del Mayo Francés en 1968, los estudiantes recordaron las jornadas acaecidas en Córdoba cincuenta años atrás.

2.3. Santiago del Estero y su relación con el movimiento reformista de 1918

 El movimiento reformista originado en Córdoba, pronto se expandió también por el resto del país, impactando no sólo en provincias que tenían centros universitarios sino también en aquellas que no los tenían como el caso de Santiago. En este contexto, a partir de 1918 se crearon en la provincia revistas y grupos reformistas liderados por intelectuales y estudiantes provenientes del Colegio Nacional. Uno de los promotores de este movimiento, a través de la revista *Ariel*, fue Marcos Figueroa, hermano del historiador Andrés Figueroa. Se trataba de un joven abogado recibido en Córdoba que se convirtió en líder del Centro ProReforma de Santiago del Estero junto a Napoleón Taboada (h).

Sin duda, la presencia de santiagueños en la Federación Universitaria de Córdoba, como Gumersindo Sayago, ayudaron a la comunicación y la difusión de las ideas reformistas en la provincia. Militaban en la Reforma Universitaria local intelectuales como Bernardo Canal Feijóo, Andrés Figueroa, el ya mencionado Marcos Figueroa, Emilio Christensen, José Castiglione y Alfredo Gárgaro, quienes se convertirán en los difusores de este movimiento.

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

En este ambiente es cuando sale a la luz Ariel, la primera revista reformista que trascendió las fronteras provinciales, siendo leída en Buenos Aires gracias a la red de corresponsales y de intercambio de ejemplares entre las publicaciones de todo el país. Marcos Figueroa, su director lideraba el movimiento reformista desde un primer momento, encabezando marchas y, "alentando a los estudiantes del Colegio Nacional; además, aspiraba a que la publicación se convierta en un espacio para la juventud reformista que comenzaba a difundir sus ideas. La presencia de la Revista fue clave en la difusión de la Reforma a nivel local, pues *El Manifiesto* de Deodoro Roca fue repartido entre los centros de estudiantes por el grupo Ariel. De esta forma, con el apoyo de intelectuales locales, los estudiantes santiagueños también se pronunciaron a favor de la democratización del gobierno universitario, la gratuidad, la promoción de la ciencia, la libertad de pensamiento y la autonomía

3. Los primeros intentos de fundar una Universidad Nacional en Santiago del Estero 1918-1958

3.1. La herencia de la Reforma Universitaria: La Universidad Popular y el primer paso (1928)

Luego del estallido de la rebelión estudiantil universitaria en Córdoba en 1918, y de la primera oleada de profesionales reformistas que se instalaron en Santiago del Estero hubo un segundo contingente de universitarios que llegaron de Buenos Aires. Este grupo en 1920 sacó una publicación que se llamó La Revista de Santiago, que se cobijó bajo el ideario de la Reforma.

Desde el citado espacio José F. L. Castiglione comenzó a nuclear a compañeros de estudios en Buenos Aires. Y les propuso la fundación de una universidad en Santiago del Estero. La campaña comenzó en 1921, y las reuniones se realizaron en la Biblioteca Sarmiento, y en los hogares de algunos jóvenes profesionales. A medida que llegaron más profesionales desde Buenos Aires, aumentaron de número los seguidores del proyecto de fundar una Universidad.

El segundo intento de fundar una Universidad fue en 1925, el grupo había tomado el nombre de Nueva Generación, y luego de varias reuniones se decidió fundar una entidad popular. José Castiglione, uno de sus principales mentores escribe con un equipo su plan de estudios. Fue una institución donde sólo se enseñaron cosas prácticas, sin expedir título alguno, por lo que estuvo pensada para aquellos sectores menos favorecidos y con dificultades para ingresar al exiguo mercado laboral. Con ayudas de mecenas privados, y legisladores nacionales se logró una subvención nacional y con ello se tuvo los insumos suficientes para...//

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...tener varias sedes, como las asociaciones barriales, la Escuela Normal, y el Colegio Nacional. El movimiento pro-universidad afirmó que la educación popular y la orientación profesional serían los pilares en los cuales se basaría la réplica de universidades populares en toda la provincia, para paliar los enormes sacrificios de la gente del interior para poder venir a estudiar en la capital. Con todos estos antecedentes se pidió la creación de una universidad nacional en 1936, pero otra vez no tuvo el eco esperado, quedando nuevamente gran parte de la población santiagueña marginada de los derechos a la educación. La situación económica de las universidades populares fue precaria, y esto limitó su accionar y las condenó a su extinción.

A partir de 1933 nuevas fuerzas comenzaron a colaborar con este tipo de proyectos educativos. En primer lugar, los docentes y en luego, algunos sectores políticos comenzaron a preocuparse por la educación integral en toda la provincia. Esta nueva mirada, dio como resultado que un nuevo grupo formado por ingenieros se sumaran a empresarios y profesionales que se interesaron por aportar a la actividad de las universidades populares.

3.2. La concreción de un viejo proyecto (1958)

En junio de 1940 se fundó el Colegio Libre de Estudios Superiores (CLES), y esta entidad tuvo en las provincias el objetivo de enfrentar las problemáticas de la región. Y la filial de Santiago del Estero tomó como bandera dos desafíos, por un lado, la cuestión del agua, y por otro la fundación de una universidad en la provincia. Esta institución no era la típica agrupación de intelectuales que operaron en Santiago del Estero en las primeras décadas del siglo XX, sino que configuraron un espacio donde hubo reformistas de la vieja guardia, pero también nuevos sectores que provenían de la economía provincial. Arturo Bustos Navarro, Juan Chazarreta, José Castiglione, Bernardo Canal Feijóo, y otros conocidos pensadores de nuestra realidad motorizaron este emprendimiento. Un primer intento de canalizar energías hacia una 'Universidad Libre' proviene de 1950 y en este tramo, comenzaron a destacarse aquellos grupos que querían insertar a la provincia en el concierto de modernización económica.

En 1954 con la creación de un Instituto de Planificación dependiente de Tucumán, se comenzaron a reunir interesados en fundar una universidad local de ciencias sociales. Idea que Rava vino promocionando desde 1952, pero no encontró eco en el CLES, que comenzó a ser atraído por la Federación Económica persiguiendo otras ideas sobre la entidad universitaria a crear. Juan Chazarreta, fue el representante de esta tendencia de matiz más técnico o modernizador y quiso que el CLES se moviera hacia ese objetivo.

De ese equipo surgieron hombres como Néstor Rene Ledesma, que tuvieron un papel central en la creación de la primera Facultad de la futura Universidad. El mismo Ledesma...//

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...comenta que la campaña se lanzó en 1957, y el acento estaba puesto en la explotación de los recursos económicos de la provincia.

Una ponderable iniciativa intelectual, posibilitó la creación del Instituto de Ingeniería Forestal en 1958 bajo la dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta primera casa de estudios en la ciencia, la técnica, el aprovechamiento y la valoración del recurso forestal para su utilización, fue la base de la UNSE.

La UNSE nació en 1973, haciéndose cargo del Instituto de Ingeniería Forestal que había dependido de la Universidad Nacional de Córdoba y las carreras de Ingeniería de la Universidad católica de Santiago del Estero. La instancia de creación de la UNSE constituyó una merecida reparación histórica, dado que en nuestra ciudad, se fundó hace casi cuatro centurias, el primer Instituto de enseñanza superior del país. Desde sus inicios, la UNSE continuó creciendo de modo sostenido, tanto en oferta educativa como en infraestructura ofreciendo a los santiagueños una multiplicidad de carreras de grado, posgrado, tecnicaturas y carreras cortas.

4. Desafíos y condiciones en la UNSE, a cien años de la Reforma

Tras casi cincuenta años de la creación de la UNSE y a cien años de la Reforma, nos sentimos convocados a discutir los desafíos y las condiciones de nuestro presente, como búsqueda de un horizonte sobre el cual actualizar el legado reformista.

Toda reforma es una vuelta a los orígenes. El movimiento de Reforma pretende recuperar las energías fundacionales de lo que se quiere reformar, para recuperar el sentido originario que se ha perdido o depotenciado con el paso del tiempo, con la burocratización, con la tergiversación de sus fines.

Quando un movimiento social se presenta a sí mismo como "reforma" es porque su significado más profundo consiste en la recuperación de la orientación o sentido fundacional que se lo estima perdido o tergiversado por alguna razón. Y con el gesto de la Reforma se instaura una re-fundación: se recuperan las bases fundacionales que dan sentido a una institución, pero actualizándolas ante los nuevos desafíos.

La actualización del gesto fundacional de la Reforma no se trata de repetir las formas y los actos que tuvieron sentido en su origen, sino de reinterpretarlos a la luz de los nuevos desafíos de la historia. Significa recuperar una antigua forma que se ha desdibujado con el tiempo para modelarla conforme a los desafíos del presente.

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

La Reforma Universitaria de Córdoba en 1918 se inscribe en dos líneas de sentido histórico: la de la Revolución de Mayo, por una parte, y la de la recuperación de las características fundacionales de la institución universitaria, como reacción a las formas de poder y control académicos vigentes a comienzo de siglo.

El Manifiesto Liminar expresa claramente estas dos ideas. En primer lugar, se dirige a "los hombres libres de Sud América" -horizonte geopolítico de los libertadores- para retomar el programa de la "emancipación mental" planteado por la generación de 1837, al decirles "acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica". En segundo lugar, alude directamente a la necesidad de "borrar para siempre el recuerdo de los contra-revolucionarios de Mayo".

La juventud universitaria de Córdoba "se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad". El modelo universitario reformista tuvo como principales reivindicaciones la autonomía, el co-gobierno de los claustros, elección de los cuerpos directivos y de las autoridades por la propia comunidad universitaria, la libertad de cátedra y las cátedras paralelas, el régimen de concursos, la extensión a la sociedad, la libertad en la elección de la fórmula de juramento de los egresados, la modernización de los métodos de enseñanza, el ingreso irrestricto, la gratuidad. El resultado de la voluntad reformista del dieciocho ha sido la construcción de un modelo de universidad casi único en el mundo, que aún las políticas más devastadoras en materia de educación pública durante el siglo XX no han podido doblegar. Eso no nos exime de la responsabilidad de hacernos cargo de las incertidumbres y desafíos que nos salen al encuentro en el presente.

La recuperación del gesto fundacional ante los nuevos desafíos no puede perder de vista los sentidos expresados en 1918. Creemos que se trata de enmarcar la vida universitaria en el proyecto de emancipación sudamericana, por una parte. Y por otra, reivindicar la autonomía del conocimiento y de los regímenes asociados a él para posibilitar precisamente su compromiso crítico con un proyecto de emancipación.

El presente está atravesado de voces que ponen en crisis esos sentidos: tecnocratización, subordinación a demandas de mercado, despolitización de claustros, pauperización presupuestaria, fragmentación disciplinar, entre otros males que nos aquejan.

La UNSE como parte de una sociedad sometida a tensiones y fracturas no es ajena a estas realidades. Sin embargo, no se desconoce el desarrollo importante que ha tenido como institución en su breve historia. Principalmente en lo que respecta a democratización del estatuto, creación de nuevos institutos, inauguración de nuevas sedes, creación de carreras de grado y posgrado, creación de medios de comunicación, publicaciones, entre otros logros. A lo largo de su historia ha podido consolidarse como institución académica de formación...//

Resolución C.S. Nº **181**

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...profesional de pregrado, grado y posgrado, como ámbito de reflexión e investigación, como prestadora de servicios técnicos a todo tipo de instituciones, como difusora del arte y de la ciencia y como espacio de diálogo y debate sobre asuntos públicos.

El claustro de estudiantes ha sido protagonista constante en la vida de la comunidad académica. Desde que el estatuto lo reconoció como tal -siguiendo la más pura tradición reformista-, participa a través de sus representantes en el Consejo Superior y en los Consejos Directivos, junto a los Docentes y a los No Docentes.

Estos avances nos han fortalecido y han creado condiciones inmejorables para la consolidación del sentido de autonomía y cogobierno. Quedan, sin embargo, cuestiones irresueltas que nos desafían a no abandonar la "voluntad de sospecha" instalada por el movimiento reformista.

¿Cuáles son los desafíos actuales de nuestra Universidad en este centenario de la Reforma del dieciocho?

Nuestro presente nos interpela a fortalecer nuestra identidad para recuperar la Universidad como espacio libre de producción y circulación del conocimiento, capaz de afrontar los embates y presiones por demandas instaladas desde determinados ámbitos de poder que buscan incidir en el tipo de perfil y carreras a desarrollar. Se hace necesario sostener nuestra autonomía y la vigencia de prácticas democráticas y deliberativas que alimenten nuestra identidad.

Por su parte, necesitamos sostener el debate político sobre el rol de la institución en proyectos emancipadores. Debates que promuevan la diversidad de discursos e ideas políticas más allá de los períodos electorales, evitando cualquier subordinación a poderes e intereses económicos o sectorizaciones que desvirtúen los principios de nuestro estatuto académico.

Es fundamental sostener una atenta vigilancia crítica sobre los modos y métodos de acceso a la planta docente y no docente. Nos urge sostener la transparencia de los procesos y dispositivos de acceso a cargos, de forma tal que no se vean expuestos a juegos de intereses o manipulaciones. Esto constituye también una de las ideas fundantes del movimiento reformista y condición necesaria para el aseguramiento de la formación de calidad en nuestra oferta de educación superior.

Nuestros desafíos y condicionamientos se mueven entre lo normativo y la materialidad. Es así como la mediocratización de la enseñanza, afectada por las limitaciones presupuestarias, implican un constante riesgo. A consecuencia de ello se visualizan síntomas que atraviesan diversos ámbitos de la institución y que son una alerta constante: una ...//

Resolución C.S. Nº

181

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...planta docente con baja presencia de docentes exclusivos, pocos profesores en categorías altas, inconexión investigación-enseñanza, falta de espacios de seguimiento o tutorías, atraso tecnológico y" limitaciones de infraestructura, insuficiencia de redes, equipamiento y espacios físicos,- masividad y despersonalización de la enseñanza, entre otros. Todos estos aspectos y otros que requieren consideración son riesgos y condicionamientos para la vida institucional y el desarrollo académico en orden a la emancipación.

Creemos necesario recuperar la exhortación del movimiento reformista a la reconfiguración del vínculo pedagógico, fundado en el amor al conocimiento y en una comunidad docente-alumno cimentada en un vínculo espiritual. La promoción de prácticas y políticas estudiantiles que refuercen el sentido de los derechos y deberes, de los vínculos al interior de la vida universitaria y la necesaria circulación de debates que favorezcan la vida democrática, la inclusión y la diversidad.

El presente nos invita a afrontar el debate que impida la equiparación de las lógicas del conocimiento a las lógicas del mercado. Las prioridades establecidas en el plano institucional sostienen la tensión y peligro de no responder a las exigencias epistémicas, amenaza que muchas veces exponen los principios y fines de la universidad al juego de la oferta y la demanda.

La autonomía del conocimiento significa libertad de investigación, libertad de palabra y de pensamiento, rigor en el uso de los métodos propios de las ciencias. Pero al mismo tiempo, responsabilidad por sus productos y efectos.

Creemos que es necesario avanzar en la consolidación de condiciones de la **autonomía**, entre las que consideramos imprescindibles las siguientes. En primer lugar, la creación de espacios de participación de todos los estamentos universitarios, para la discusión abierta que permita el avance en la democratización académica y el empoderamiento de las juventudes. En segundo lugar, el incremento de los ámbitos y programas para la investigación y la formación de investigadores, como un modo de resituar la centralidad del conocimiento y la reflexión crítica en la vida institucional. Por último, la inscripción de los saberes producidos en las tradiciones propias y en las necesidades comunitarias.

El manifiesto reformista nos ha legado claves que son símbolos siempre abiertos a renovadas interpretaciones: juventud, emancipación, democratización, autoridad, autogobierno, pensamiento crítico, son núcleos de sentido que en esta nueva hora del centenario nos sentimos llamados a repensar. La Reforma del 18 representa una fuente permanente de sentido que pide ser recolectado y resignificado. Como comunidad universitaria, asumamos este año de conmemoración como un tiempo de construcción y discusión crítica en el que fortalezcamos las bases de nuestra universidad pública y...//

Resolución C.S. Nº 181

CUDAP: EXPE-MGE: 1249/2018

//...redescubramos los sentidos y desafíos que nos reclaman, los "dolores" por las libertades que nos faltan.

Bibliografía y Fuentes

AAVV (2014), Universidad Nacional de Santiago del Estero. 40 años en imágenes, Senkat, Santiago del Estero.

Bustos Navarro, Arturo (1948), Fecundo desarrollo tuvieron las instituciones culturales, en El Liberal, número extraordinario, Santiago del Estero, p. 191-200.

Castiglione, José (1928), Universidad Popular de Santiago, Ribas, Santiago del Estero.

Castro, Mario (1973), José F. L. Castiglione y la Universidad Popular, en El Liberal 752 aniversario, pp. 14-15.

Centro de universitarios santiagueños (1928), Kraft, Buenos Aires.

Corvalan, Octavio (1988), Bernardo Canal Feijóo la pasión mediterránea, UNSE, Santiago del Estero.

Gallardo y Menéndez, Víctor Manuel, Homenaje, (1924), Martino, Buenos Aires.

Ledesma, Néstor (2011), Universidad de Santiago del Estero. Historia de su recuperación, UNSE, Santiago del Estero.

Rava, Horacio (1973), Los escritores y La Brasa, su influencia en la literatura santiagueña y argentina, en El Liberal 759 aniversario, pp.79-84.

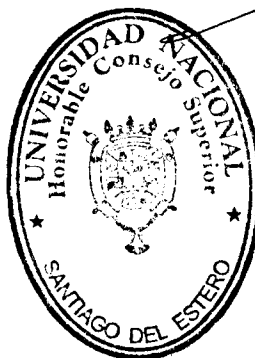
Rivas, José (1999), El ojo detrás del espejo. La poesía de Bernardo Canal Feijóo, UNSE, Santiago del Estero.

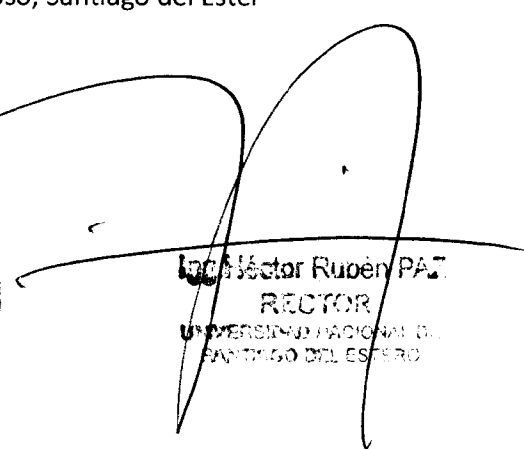
Sayago, Bernardino (1973), José Castiglione, en El Liberal, 752 aniversario, pp.5-13.

Universidad Popular de Santiago del Estero (1935), El Liberal, Santiago del Estero.

Universidad Popular de Santiago del Estero (1943), Amoroso, Santiago del Estero


Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Víctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO